



## ACUERDO PCSJA24-12186 27 de mayo de 2024

*“Por el cual se prorrogan las medidas transitorias adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-12025, prorrogada con Acuerdo PCSJA23-12111 para el Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia”*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 22 de mayo de 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA22-12025 de 2022, adoptó unas medidas de descongestión consistentes en la redistribución de 150 procesos penales para proferir sentencia del Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, a los despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012 y 013 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, y a los despacho 005 y 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, con la finalidad de dar cumplimiento a la Sentencia de tutela de 27 septiembre de 2022, emitida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

Que el Consejo Seccional de Antioquia mediante el oficio CSJANTOP24-637 de abril 22 de 2024 informó que con corte a 30 de abril se tiene pendiente de emitir decisión en 13 procesos y, en el oficio CSJANTOP24-685 de mayo 3 de 2024, esa corporación solicitó ampliar la prórroga hasta el 31 de julio de 2024.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante documento técnico presentado en sesión del 22 de mayo de 2024, evaluó la necesidad de prorrogar la medida hasta el 31 de agosto de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**Artículo 1. Prórroga.** Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2024, la medida transitoria implementada con el Acuerdo PCSJA22-12025 de 2022, prorrogada con Acuerdo PCSJA23-12111 de 2023, que adoptó unas medidas transitorias para el Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA24-12186 del 27 de mayo de 2024, "Por el cual se prorrogan las medidas transitorias adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-12025, prorrogada con Acuerdo PCSJA23-12111 para el Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia"

**Artículo 2. Seguimiento a la medida de descongestión.** El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, revisará y evaluará cada dos meses, con la colaboración del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, el resultado de la medida.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

## **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá D. C., el veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD

Firmado Por:

**Diana Alexandra Remolina Botia**  
**Magistrada Presidenta**  
**Consejo Superior De La Judicatura**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7728d2cc3e5eab9847714d80a5d5dead6482dab8acf023db58a8ebeb4316b16**

Documento generado en 27/05/2024 07:21:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**